

LA VEJEZ, UN ASUNTO INTERDISCIPLINAR EN LA SOCIEDAD MUNDIAL ACTUAL

María Enriqueta Ponce Esteban¹

“No sigamos trampeando; en el futuro que nos aguarda está en cuestión el sentido de nuestra vida; no sabemos quiénes somos si ignoramos lo que seremos: reconozcámonos en ese viejo, en esa vieja”.

Simone de Beauvoir²

“Envejecer consiste en experimentar el cambio de lo estable”.

Paul Valéry

I. Introducción

El envejecimiento³ de la población es un fenómeno mundial. Algunos autores coinciden que el siglo XXI será el siglo de la “vejez” debido a la prolongación de la esperanza de vida. Asunto que ha permeado en múltiples áreas del conocimiento humano, como: la gerontología, medicina (geriatria), economía, sociología, psicología, política, demografía, filosofía, derecho, bioética, tanatología, desarrollo humano..., ciencias que desde su perspectiva estudian las repercusiones en la sociedad debido al aumento de la edad de la población y por consecuencia el aumento de ésta.

El continuo aumento de la esperanza de vida, junto con la caída de la natalidad, está suponiendo un cambio profundo en la pirámide de edades, percibiéndose un considera-

1 Académica de tiempo del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe México.

2 Simone de Beauvoir. *La vejez*. México, Editorial Sudamericana, 1980, p. 12.

3 El envejecimiento es “un proceso vital; no es un proceso terminal. Envejecer significa creencias, actitudes y prácticas que, se asume, son consustanciales, normales, naturales e inalterables en nuestra cultura, a pesar de un sin número de ejemplos que las contradicen. Se define el envejecimiento como una oposición; ser viejo es no ser joven. La mentalidad biológica dominante trata al envejecimiento, casi por definición, como un fenómeno de decadencia. Ver García Barrero, P. Introducción, en García Barrero, P. (cord.), *Envejecimiento y cultura*, Madrid. Instituto de España, 2001, pp. 18 y ss.

ble incremento del número de personas mayores, principalmente en los países desarrollados, y un progresivo envejecimiento de la población, que tendrá importantes implicaciones de carácter social, económico, cultural, psicológico y espiritual. Hay que insistir que “la vejez es la etapa de la vida en la que se dan las transformaciones más acusadas y profundas, que afectan de manera muy marcada a la vida orgánica, mental y laboral de la persona, y que exigen una readaptación significativa de su vida entera”⁴.

La vejez no era un asunto relevante para el ámbito jurídico, no se asumía como un problema, menos aún se cuantificaban sus efectos. Se establecían puntos de referencia legal en lo concerniente a la seguridad social, en específico con las pensiones, sin embargo “el aumento de las personas de más de 65 años en las distintas comunidades no sólo interesa porque da lugar al envejecimiento de la población (...) sino que incide en la economía, en la sanidad, en la cultura, en la política, en la sociología, en síntesis, trasciende a todos los aspectos que se relacionen con la vida humana”⁵.

En el anuario *Jurídica*, a través de los 39 números publicados, es muy escaso el tratamiento que se da al envejecimiento, casi nulo, actualmente se han incrementado las publicaciones que abordan el tema, en libros, periódicos, revistas, ahora también, en formato electrónico... ¿será que se estima con mayor consciencia el aumento de la población anciana y lo que ello implicará?

La vejez, es un asunto mundial, en el que todas y cada una de las personas estaremos implicadas, razón por la cual, se plantearán diversas perspectivas acerca del estudio del envejecimiento mundial⁶. El objetivo del presente escrito, será plantear la situación actual de la vejez, de forma integral, así como las repercusiones sociales, económicas, y jurídicas que esto traerá en un futuro inmediato.

4 Jiménez Guerra, P. “La vejez desde la juventud” en García Barreno, P. (coord.), *Envejecimiento y cultura*, Madrid, Instituto de España, 2001, p. 18.

5 Cornachione Larrinaga, M.A., *Vejez. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales*, Argentina, Editorial Brujas, 2006, p. 14.

6 Se mencionan sólo algunas de las perspectivas más relevantes del estudio del envejecimiento, entre éstas: la *perspectiva gerontológica*, que logró facilitar el estudio sistematizado del envejecimiento de todos los seres vivos, *perspectiva demográfica*, misma que se enfoca al estudio analítico de los grupos humanos, *perspectiva sociofamiliar*, éste plantea las relaciones familiares con los adultos mayores, *enfoque socioeconómico*, trata el envejecimiento en relación a la jubilación, en relación directa con las pensiones, que no siempre satisfacen las necesidades económicas cotidianas, *perspectiva psicológica*, analiza la conducta individual de la persona frente a su proceso de envejecimiento, *perspectiva médica (geriátrica)*, analiza el comportamiento biológico del cuerpo que envejece, *perspectiva antropológica*, se enfoca en las diversas actitudes valorativas que algunas culturas han tenido frente a la vejez. Se suma a todas éstas, la *perspectiva jurídica*, que por la inminente presencia de un mayor número de “viejos” en el mundo, debe pronunciarse acerca del tema, integrando a la normatividad jurídica, ordenamientos adecuados a la realidad, tratando de dar respuesta a la situación legal de los ancianos en los problemas surgidos con la sociedad. Ver. Ignasi Casals C. Jovellanos, “Teorías generales sobre las personas mayores”, en *Sociología de la vejez*, Madrid, Unión Democrática de Pensionistas y jubilados de España, U.D.P., 1992, pp. 18-20.

II. Demografía⁷ y envejecimiento

La situación de las personas mayores ha cambiado recientemente debido a una serie de variaciones drásticas en las edades de los hombres, la explosión demográfica ocurrida en el siglo XX, incluidas las altas tasas de inmigración, los adelantos científico-tecnológicos que posibilitan vivir más pero no necesariamente vivir mejor, entre otras. “Si las tasas de mortalidad permanecen constantes, se espera que en la primera década del siglo XXI las personas de 65 años vivan, en promedio, otros 18 años, en comparación con las personas en 1900, que a los 65 años tenían una expectativa de vida de 12 años más”⁸.

“Naciones Unidas, considera que se trata de una verdadera ‘Revolución Silenciosa’, que invierte la tendencia demográfica histórica (y casi natural), de manera que se da por hecho que las personas mayores de 60 años superarán en número a los menores de 14 años en el 2050”⁹. Además según las previsiones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), “el número de personas de 60 años o más está creciendo más rápido que el de todos los demás grupos de edad. Entre 1950 y 2050 se espera que aumente de 200 a 2 000 millones de personas (...)”¹⁰.

La importancia de las proyecciones de población radica en la necesidad de contar con escenarios a corto y mediano plazo sobre el volumen, estructura y ritmo de crecimiento de la población, con la finalidad de hacer previsiones sobre sus necesidades en un periodo determinado. Así, tenemos que la esperanza de vida al nacer (2005-2010)¹¹, es: España 81a., Finlandia 79a., México 76a., Francia 81a., Argentina 75a., Italia 81a., Brasil 72a., Japón 83a., Canadá 81a., Portugal 78a., Chile 79a., Reino Unido 79a., Cuba 78a., Suecia 81a., Dinamarca 78a., Suiza 82a., Estados Unidos de Norteamérica 79a.

Japón es quien cuenta con la mayor expectativa de vida, y de acuerdo a “las proyecciones de Naciones Unidas, sugiere, que para el 2050, Japón contará con más de un millón de hombres y mujeres centenarios”¹². España será el país más anciano del mundo, contará con el 35.7% de la población (17 millones de personas) tendrá más de 65 años¹³,

7 La demografía, es la disciplina que se encarga específicamente del estudio analítico (volumen de los efectivos demográficos y grupos humanos, características), de la población humana. Lo hace fundamentalmente por medio de una metodología estadística, es decir, mediante la elaboración de datos y cifras de todo tipo acerca de la población. Por tanto, se puede considerar a la demografía, como el estudio cuantitativo de la población. Ver. Alban d'Entremont, *Diez temas de demografía*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001, pp. 122-123.

8 Diane, P., Harvey L., Ruth Duskin, et al., *Desarrollo del adulto y vejez*, México, McGraw-Hill/Interamericana Editores, 2009, p. 19.

9 Blázquez Martín, D., “Los derechos (humanos) de las personas mayores”, en Blázquez Martín, D. (edit.), *Los derechos de las personas mayores. Perspectivas sociales, jurídicas, políticas y filosóficas*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Fundación El Monte, y Editorial Dykinson, 2006, pp. 18 y ss.

10 *Idem*.

11 Marco, J. (coord.), *Guía del mundo 2008*, Madrid, Ediciones SM, 2007.

12 http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/science/newsid_7614000/7614931.stm, publicada 2008/09/13, fecha de consulta 11/08/2010.

13 En otras publicaciones se menciona que la ONU consideró que, con las tendencias actuales, España se convertirá en el país más envejecido del mundo dentro de 50 años, con un 37% de mayores de 65 años pronosticado para mediados de siglo. Lo que provocaría el aumento de la mortalidad y un descenso efectivo de la población, calculado en un 24%, lo que significaría una pérdida neta de nueve millones de habitantes en la primera mitad del presente siglo. Ver. Alban d'Entremont, *Diez temas de demografía*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001, p. 124.

grupo al que deberá destinar el 15.7% de su PIB a pagar pensiones, considerando que en el 2005, destinó sólo el 8.7% del PIB¹⁴.

2.1 El envejecimiento en Asia

Desde la década de 1940, Asia ha sido la región más exitosa del mundo en reducir las tasas de fertilidad. En China, el gobierno introdujo políticas que alientan una edad tardía para el matrimonio y un tamaño de familia más pequeño. Se proyecta que en el 2025, los ancianos en China, Hong Kong, Singapur y Sri Lanka constituirán más del 10% de la población; en Japón, constituirán más del 20%¹⁵.

2.2. Envejecimiento en la Unión Europea

En la Unión Europea, la proporción de la población que supera los 65 años se incrementará del 16.1% de 2000 al 25% en 2025 y al 27% en 2050, lo que representa un tercio de la población. Al mismo tiempo, la población que supera los 80 años, que representaba el 3.6% de la población en el 2000 probablemente será del 6% en 2025 y del 10% en 2050¹⁶.

2.3. Envejecimiento en España

España tiene actualmente 14% de menores de 15 años, comparados con un 17% aproximado de mayores de 64 años; inmersa en la *involución demográfica* de la llamada “Europa de la tercera edad”¹⁷, y el hecho de una carencia de resortes demográficos para hacer frente a los retos del futuro inmediato. De acuerdo al Informe 2006 sobre *Las Personas mayores en España*¹⁸, en el 2003 las personas mayores de sesenta y cinco años es de 7.2 millones; en 2006, 7.3 millones, en el 2007 se acredita la existencia de 7.5 millones, cifras que se irán incrementando conforme pasa el tiempo.

Según la Organización de Naciones Unidas, “Las mayores cantidades de personas de edad avanzada se hallan en ciudades de gran tamaño: La Coruña, Asturias, Vizcaya,

14 *Idem*.

15 Diane, P., Harvey L., Ruth Duskin, *op. cit.*, p. 29.

16 Mantovani, M. “Los desafíos de una Europa social”, en Heras, R. (ed.), *Anuario El Mundo, 2004*, Madrid, 2004, p. 36.

17 “Europa de la tercera edad”, el día 7 de diciembre de 2000 el Parlamento Europeo aprobó la “Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea”. En su art. 21 establece que “se prohíbe toda discriminación y en particular la ejercida en función de...la edad...”. En el art. 25 especifica que “la Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural”. Ver, Alban d’Entremont, *Diez temas de demografía*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001, p. 125, y también, Ribera Casado, J.M. “Introducción” en Martínez Maroto, A. (coord.), *Gerontología y Derecho. Aspectos jurídicos y personas mayores*, Madrid, Editorial Médica Panamericana y Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, 2001, pp. XVII-XVIII.

18 Informe 2006: *Las personas mayores en España*, Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO, Madrid, 2006.

Zaragoza, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Sevilla y Málaga, lo que indica que hay mucho envejecimiento también en provincias periféricas; el fenómeno del envejecimiento en España es un hecho más urbano de lo que se suele pensar¹⁹.

2.4 Envejecimiento en América Latina

El Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, órgano intergubernamental de la CEPAL²⁰, en su reunión celebrada en Santiago del 12 al 14 de mayo de 2010, informa que en el año 2000 la población regional de 60 años y más era de 43 millones de personas, cifra que irá en aumento hacia el año 2025 cuando las personas de edad alcancen los 101,1 millones.

Para el 2050, en tanto, la población de esta edad podría llegar a los 186,0 millones de latinoamericanos y caribeños, superando ampliamente las cifras observadas hacia fines del cuarto del siglo anterior. Los países con mayor envejecimientos hacia el 2025 son: Barbados 26.7%; Cuba 26.1%; Uruguay 2.2% Chile 20.1%.²¹ La proyección para el 2050 será: Cuba con 37,1%; Barbados 36.4%; Brasil 29.4%; Chile 28.2%; México 28%.

2.5 Envejecimiento en Argentina

La distribución de la población de personas de más de 65 años en Argentina cambia por zonas, en la Capital Federal el 17.2% tiene más de 65 años, pero al respecto hay que señalar que en esta zona los viejos son un porcentaje mayor que los de 14 años. En *Misiones*, una provincia en Argentina, el 5.4% de su población tiene más de 65 años. *Córdoba* cuenta con el 10.6% de personas de más de 65 años, las causas, al igual que otras partes en el mundo: las mujeres tienen cada vez menos hijos (3.2 hijos por mujer), el aumento de la expectativa de vida al nacer, así como la fuerte caída de la inmigración²².

2.6 Envejecimiento en México

“El proceso de envejecimiento en México se inició en la década de los treinta, con el descenso paulatino de la mortalidad y, posteriormente, se acentuó como resultado de la declinación de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida; las personas nacidas

19 Alban d'Entremont, *op. cit.*, p. 124.

20 Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), tiene la responsabilidad final del seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo, incluido el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración de Brasílea. Ver, “Envejecimiento y desarrollo” en (versión electrónica)

[http://eclac.cl/ceclade/noticias/documentosde trabajo/3/39343/separata_indicadores\[Alta\].pdf](http://eclac.cl/ceclade/noticias/documentosde%20trabajo/3/39343/separata_indicadores[Alta].pdf)

21 [http://eclac.cl/ceclade/noticias/documentosde trabajo/3/39343/separata_indicadores\[Alta\].pdf](http://eclac.cl/ceclade/noticias/documentosde%20trabajo/3/39343/separata_indicadores[Alta].pdf)

22 Cornachione Larrinaga, M.A., *Vejez. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales*, Argentina, Editorial Brujas, 2006, p. 21.

en la tercera o cuarta década del siglo XX tenían una esperanza de vida no mayor de 50 años y, en la actualidad, ésta alcanza los 75 años”²³.

En México, “actualmente menos de la tercera parte de la población son niños menores de 15 años, es decir, 29.4%; los jóvenes de 15 a 29 años representan 27.3%; los adultos de 30 a 59, 35.1%, y los mayores de 60 años alcanzan ya 8.2% (más de 10 millones). Se estima que en el 2050 esta población alcanzará 28%, representando 36 millones de 60 años en México”²⁴.

Así podríamos revisar a cada uno de los países en el mundo, y comprobaríamos que su población envejece, por lo que ya es tiempo que nos comprometamos en realizar acciones reales para enfrentarlo. No se han planteado los efectos en nuestras organizaciones y estructuras sociales. La familia se ha convertido en una institución multigeneracional, poco se investiga acerca de su interacción o relaciones económicas en las unidades formadas por cuatro o cinco generaciones.

¿Cuál es la influencia de la distribución cambiante de la edad sobre nuestras instituciones educativas? ¿Sobre las estructuras políticas de las comunidades y las relaciones entre los diferentes grupos de edad? ¿Sobre nuestras estructuras políticas, las leyes e instituciones legales? ¿Sobre las responsabilidades del gobierno en cuanto a la ayuda a los jóvenes y a los viejos? ¿Sobre los significados de la edad como dimensión de la organización social?

III. Desarrollo humano²⁵ y envejecimiento

“Históricamente, fue la atención dada al envejecimiento el factor que condujo a la definición del campo académico denominado *Desarrollo Humano*. Sin embargo, el estudio del envejecimiento se ha ido desarrollando con vigor e independencia”²⁶. Hace tiempo que se comprendió que el curso de las vidas humanas y, en consecuencia de los patrones de envejecimiento, es diferente en las distintas sociedades, en los distintos subgrupos y en diferentes épocas de la historia. El envejecimiento, por tanto, no es un proceso inmutable, ni en los patrones de envejecimiento social ni en los biológicos, tal como lo ha demostrado el aumento de la media de la esperanza de vida misma.

23 Arriaga Bueno, R.A., y Alma Valdés Dávila, “La población de tercera edad en México. Políticas de atención, perspectivas y retos”, en Ribeiro Ferreira, M. y Sandra Mancinas (coords.), *Textos y contextos del envejecimiento en México*, México, Plaza y Valdés Editores y Universidad Autónoma de Nuevo León, 2009, p. 135.

24 Declaración del Secretario de Salud. José Ángel Córdoba Villalobos, en el Encuentro Nacional sobre la vejez, celebrado el día 28 de agosto de 2010, con motivo de la celebración del “Día del Anciano”, Milenio 2010-08-29. Tendencias.

25 El desarrollo humano es el estudio científico de los cambios que ocurren en las personas, así como de las características que permanecen estables a lo largo de sus vidas. Desde nuestro origen mismo, nos desarrollamos dentro de un contexto social e histórico. Éste, generalmente implica una compleja interacción entre maduración y aprendizaje, por ello, actualmente es factible que el adulto mayor pueda desarrollar nuevas habilidades, como aprender a usar computadoras. El Desarrollo humano, estudia al individuo dentro de la sociedad, tanto en las estructuras sociales y la cultura como en la mente y la psique. Fue en la Universidad de Chicago donde a principios de los cuarenta, comenzó el estudio de la ciencia social sobre el envejecimiento. Ver. Berenice L. Neugarten, *Los significados de la Edad*, Barcelona, Editorial Herder, 1999, p. 15.

26 Berenice L. Neugarten, *Los significados de la Edad*, Barcelona, Editorial Herder, 1999, p. 17.

Aunque las habilidades instrumentales, que dependen en gran parte de la habilidad de procesamiento de información, generalmente declinan con la edad, no sucede necesariamente lo mismo con la capacidad para resolver problemas interpersonales, la cual tiene implicaciones emocionales fuertes y soluciones menos planeadas, con frecuencia, su respuesta depende de la importancia que dan a éstas²⁷.

El campo de estudio del desarrollo humano respecto de la vejez, lo realiza de manera integral: observa su desarrollo físico, los cambios físicos en su persona, la salud física y mental, el desarrollo cognitivo, el desarrollo psicosocial, la influencia de la religión en su bienestar emocional... por supuesto auxiliado de las diversas ciencias que tienen como objetivo principal al individuo pero desde su muy particular punto de vista, ejemplo la medicina, que en el caso de ser orientada a la vejez será la “geriatría”.

En el ámbito internacional, Naciones Unidas cuenta con el “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se encarga de medir a nivel mundial el índice de Desarrollo Humano en casi todos los países del orbe, los resultados se presentan en el *Informe sobre Desarrollo Humano*, de forma general (todos los países) como particular (sólo un país). Así tenemos en el Informe sobre Desarrollo Humano 2009, España se encuentra en el lugar número 15, dentro de los países con un “desarrollo humano muy alto”, y a México en el lugar número 53, dentro de los países con un “desarrollo humano alto”²⁸.

IV. Gerontología Social²⁹ y Derecho

Juan J. Linz, considera que la vejez es una realidad social, psicológica, biológica, que ya no podemos ignorar y que exige nuevos planteamientos. En la sociedad actual “hoy entre un cuarto y un tercio de la población vive en metrópolis de más de un millón de habitantes, muchas familias en pisos modestos y pequeños donde los jóvenes matrimonios no tienen lugar para padres ni abuelos, ni quieren convivir con ellos. Son familias con pocos hijos que ya no pueden repartirse el ocuparse de los viejos”³⁰.

Por escenarios como el anterior, la Gerontología Social, necesita conocer el trabajo de los demás, y tratar de integrarlo en la práctica profesional con un trabajo en equipo, para brindar una mayor calidad de vida a la persona senescente. Reiteradamente se plan-

27 Papalia, D., Wendkos, S., Duskin, R., *Desarrollo humano*, Colombia, McGraw-Hill, 2002, pp. 663-665.

28 *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, Mundi-Prensa, 2010, p. 173.

29 El término “gerontología” es introducido por Elic Metschnikoff en 1903, significa *estudio científico de los procesos de envejecimiento*. Del griego *geron*, de donde deriva “gerontología”, significa “anciano”; el sufijo “ontología” significa “tratado de”. Esta ciencia es considerada como la ciencia que trata de la vejez y los fenómenos que la caracterizan. *La gerontología social*, estudia los fenómenos humanos asociados al hecho de envejecer, proceso inherente a toda persona. Sin embargo, la vejez, resultado del envejecimiento, se contempla vulgarmente como una realidad que afecta sólo a una parte de la población. Los gerontólogos han destacado reiteradamente que “la edad natural no constituye un criterio objetivo y válido para identificar la capacidad vital de la persona...ya que también cuentan las características personales como el estado físico, enfermedades, historia personal y profesional, equilibrio familiar y social, de tal forma que se valora a la persona en su complejidad y no sólo por una variable histórica, importante, pero no determinante en la capacidad vital individual”. Ver. Moragas Moragas, R. *Gerontología Social. Envejecimiento y calidad de vida*, Barcelona, Herder, 1998, pp. 21-30.

30 Moragas Moragas, R. *Gerontología Social. Envejecimiento y calidad de vida*, Barcelona, Herder, 1998, pp. 15-16

tea que con la explosión demográfica de los “adultos mayores” en el mundo, aparecen o resurgen ciencias que como la gerontología se actualizan o suman nuevas especialidades, tal es el caso de la “gerontología jurídica”³¹, ésta se ocupa de la normativa que afecta al adulto mayor, desde el marco fundamental de la Constitución, la seguridad social, las pensiones, la salud, la vivienda o los problemas relacionados con la “dependencia”³², entre otros.

España es, y permanecerá como un país con un alto índice de población de *personas mayores*, motivo por el cual lo tomaremos como ejemplo para exponer algunas de las medidas gerontológico –jurídicas– que por el envejecimiento de su sociedad creó. “La situación demográfica actual de España, se generó por: un descenso de natalidad³³, la mejora de la esperanza de vida, el envejecimiento del llamado “baby boom” de los 60’s/70’s, y el envejecimiento de la población inmigrante que no decida regresar a su país de origen (en la última etapa España se caracteriza por la llegada de un colectivo amplio de inmigrantes, principalmente en edades comprendidas entre los 25 y 35 años de edad, por lo que, para el 2030 comenzará su envejecimiento paulatino)”³⁴.

A mayor abundamiento, sin alejarnos de las consecuencias del envejecimiento de la población, otro bloque de edad que preocupa a la autoridad administrativa son los mayores de ochenta años, que en 2050 habrá aumentado hasta un 11.4%, aproximadamente unos seis millones de personas. Lo que trae por resultado, planear un estable y sólido sistema de protección, capaz de asegurar la creciente demanda de asistencia y cuidados de larga duración. Por tanto “las tasas de dependencia se dispararán en los próximos treinta años y la rapidez de esta evolución será más acusada en los países desarrollados”³⁵.

31 *Gerontología jurídica*, es el término utilizado en la actualidad para englobar la perspectiva jurídica de la tercera edad.

32 La “dependencia”, es aquella situación personal que requiere de la ayuda prolongada de una tercera persona, para realizar actividades básicas de la vida cotidiana. Por su parte el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la define como: “la situación de una persona que no puede valerse por sí misma”, y el Consejo de Europa, Recomendación (95) 98, la considerara como “un estado en que se encuentra la persona que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidades de asistencia o ayudas importantes para realizar actos corrientes de la vida ordinaria”. Ver Andrés, Josep de, “La atención a los ancianos en situación de dependencia: Entre el derecho social y un yacimiento de ocupación. Reflexión teórica y una experiencia en el ámbito local”, en Martínez Maroto, A. (coord.), *Gerontología y Derecho. Aspectos jurídicos y personas mayores*, Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2001, p. 329, así como Villagrasa Alcaide, C. “El papel de la mediación familiar en la solución de los conflictos”, en Lasarte Álvarez, C. (dir.), *La protección de las personas mayores*, Madrid, Tecnos, 2007, p.130.

33 Según Preston, las razones por las que las jóvenes actuales no desean tener hijos, pueden ser de tres tipos: a) por motivos económicos, tanto por los costes monetarios en educación, alimentación, vestido, como por los costes de oportunidad de tener un hijo, estos se refieren a todo lo que la mujer tiene que dejar de hacer a cambio de la maternidad; b) la generalización en la utilización de técnicas artificiales de anticoncepción; c) la modificación en el sistema de valores de la sociedad, que ha sufrido un cambio sustancial, casi dominado, por un fuerte individualismo que impregna a toda la sociedad. Ver Crespo Garrido, M., “Familia y dependencia. Nuevas necesidades, nuevas propuestas”, en Lasarte Álvarez, C. (dir.), *La protección de las personas mayores*, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 438-439.

34 López Peláez, A. y Ponce de León, Romero, L. “Atención social a la dependencia: un nuevo derecho de los ciudadanos mayores”, en Lasarte Álvarez, C. (dir.), *La protección de las personas mayores*, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 116-117.

35 López Peláez, A. y Ponce de León, Romero, L., *op. cit.*, p. 117.

4.1 La dependencia

“El término de dependencia se refiere, en el contexto de la protección social, a la necesidad de atención y cuidados que precisan las personas que no pueden realizar por sí mismas las actividades esenciales de la vida cotidiana. El Consejo de Europa define como personas dependientes a quienes, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria. En los países donde se han desarrollado sistemas específicos de protección a la dependencia, se suele definir la necesidad de *ayuda importante* como necesidad de ayuda de otra persona”³⁶.

La demanda de servicios para personas dependientes se ha visto incrementada notablemente como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población y la extensión de la esperanza de vida en un contexto de reducción de la natalidad. Nunca tanta gente había vivido tantos años, se podría decir que estamos ante una “democratización de la vejez”³⁷. “De los principales efectos del aumento de la tasa de dependencia a los sistemas de protección social destacan: aumento del coste del mismo, aparición de nuevas necesidades de asistencia social asociadas al aumento de personas dependientes, aumento del gasto de pensiones (en 2005 supone pensiones de vejez y supervivencia), el 44.2% del gasto social en la UE, y el 40.4% en España”³⁸.

“En materia de dependencia no existe unanimidad, ya que desde el ordenamiento social comunitario se ha dejado al libre albedrío de los estados la definición de familia y de persona dependiente. La Unión no ha establecido un único sistema de seguridad Social para todos los países miembros, ni de atención a los dependientes, aunque establece unos derechos que han de respetarse como derechos reconocidos a ancianos y minusválidos, por ejemplo el derecho a tener una vida independiente y a participar en la vida social”³⁹.

Por otro lado, “la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su Capítulo III reconoce el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural...”⁴⁰. La Comisión Europea establece como principios básicos: garantizar la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad financiera. En definitiva, la asistencia sanitaria de las personas dependientes debe compaginar la solidaridad, equidad y universalidad, no obstante, en la realidad, como se apuntó, las políticas legislativas de los estados miembros son muy variadas.

Sin embargo son consistentes en que: no existe un concepto uniforme de dependencia, por ello los mecanismos de protección son tan diferentes, como las realidades sociales a las que atiende; la calidad de los servicios es una preocupación constante en todas

36 Alcalde, R., Lurbe, K., y Moreno, R. “Los servicios públicos y privados de atención a la tercera edad en Cambrils y Cavià. La utilización diferencial entre jubilados comunitarios”, en Solé, Carlota (dir.) *Inmigración comunitaria: ¿Discriminación inversa?*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2006, p. 39.

37 Muñoz de Bustillo, R., y Rafael Bonete. *Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la Economía*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 245.

38 *Idem.*, p. 246.

39 Crespo Garrido, M., *op. cit.*, p. 442.

40 Crespo Garrido, M., *op. cit.*, p. 443.

las naciones, calidad que está directamente en proporción con la cualificación profesional de los cuidadores; la descentralización de los servicios de dependencia adopta alternativas diferentes; la financiación de los servicios de dependencia, adquiere soluciones muy diversas.

“En los países desarrollados, el porcentaje de toda la población mayor de 65 años con problemas de dependencia grave se sitúa entre 10 y 20%. Pero si nos referimos al grupo de 80 años, esta cifra se multiplica por tres o cuatro veces”⁴¹. En México, una de cada 10 personas de 60 años y más tiene alguna condición física o mental que no le permite desarrollar sus actividades cotidianas.

La protección de la dependencia se ha de referir a quien necesita cuidado y a quien cuida, por tanto la protección debe velar por los derechos de las dos partes. Esto supone reconocer los derechos propios de la persona que cuida, a veces enfrentados a los derechos de la persona mayor y no subsumir los primeros a los segundos. Entender que la persona que cuida y la cuidada son como una unidad, se requiere aceptar que tienen necesidades y derechos independientes y que deben ser respetados aunque ello pueda resultar, desde ciertas visiones profesionalizadas, lesivas para la persona cuidada⁴².

Aquí surgen nuevas alternativas de “servicios personales”⁴³ a los ancianos, mismo que puede crear ocupación para colectivos que tienen dificultades para insertarse en otros segmentos del mercado de trabajo: mujeres de edad adulta, jóvenes con escasa cualificación tecnológica. Este nuevo campo de trabajo “cuidador de personas mayores” es desarrollado actualmente por un número cada vez mayor de inmigrantes ilegales, principalmente mujeres.

Aunque esto no significa que el personal no deba ser capacitado en el manejo de diversas situaciones; médicas, psicológicas, sociales, técnicas, etc., por ejemplo en el manejo de computadoras, ya que en algunos países europeos, algunos servicios médicos se reciben a través de medios electrónicos... recordemos que la calidad de los servicios a los “mayores”, está en relación a la cualificación del cuidador.

4.2 Las pensiones

4.2.1 En la Unión Europea

La confluencia de las crisis económica, demográfica y de empleo, así como la evolución de la estructura de las familias y los progresos en la medicina y otras ciencias conexas han dado paso en Europa a una situación comprometida frente a los regímenes legales de jubilación. “En Alemania la administración del seguro de pensiones, está encomendada a organismos de derecho público. Sus representaciones sociales son poderosas, el control

41 Arroyo Rueda, M.C., Ribeiro Ferreira, M., “Representaciones de género en la vejez y la dependencia”, en Ribeiro Ferreira, M. y Mancinas Espinoza, S., (coords.), en *Textos y contextos del envejecimiento en México. Retos para la familia y el Estado*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Plaza y Valdés, 2009, p. 41.

42 Andrés, Josep de, *op. cit.*, p. 330.

43 Andrés, Josep de, *op. cit.*, p. 339.

es estatal acerca de su funcionamiento⁴⁴. La cuota se calcula sobre el salario pagado, hasta un límite máximo. Empresarios y trabajadores pagan por mitades las cotizaciones a los seguros sociales, a excepción del trabajador con bajos ingresos, en cuyo caso, la cuota está a cargo del empresario.

En *Francia*, en cuanto a su organización dispone de un único organismo central responsable de la administración de las pensiones jubilatorias. Distribuye su estructura por regímenes (según profesiones). El control estatal descansa conjuntamente sobre los ministerios de Trabajo y de Finanzas. La pensión contributiva de retiro se obtiene previa cotización durante al menos 150 trimestres, a los 60 años. Las pensiones no contributivas de vejez se conceden sólo a residentes de nacionalidad francesa o asimilada, sin medios de vida suficientes.

Holanda, en los Países Bajos existe la tradición que deja en manos de las asociaciones profesionales la administración de los seguros sociales, en los aspectos más relevantes: concesión de prestaciones y recaudación de cuotas. Todo el control está encomendado al Consejo de Seguros Sociales. Las prestaciones de los seguros sociales se financian casi exclusivamente por cuotas. Aunque el gobierno aporta lo necesario para asegurar el pago de las prestaciones reconocidas. “Todos los residentes de Holanda tienen derecho al cumplir 65 años, a una pensión de vejez⁴⁵”.

4.2.2 En España

El sistema de pensiones públicas en España, al igual que en otros países avanzados, se enfrenta a un problema básico: debido al envejecimiento de la población y al estancamiento del empleo, cada vez hay menos trabajadores para pagar las pensiones de los jubilados. “Así en menos de 20 años se ha pasado de 3,7 activos por cada pensionista a sólo 1,7. Como resultado, los gastos en pensiones crecen a una tasa mayor que los ingresos por cotizaciones, así el sistema de pensiones puede llegar a una situación de colapso financiero⁴⁶”.

4.2.3 En México

“La reforma de la seguridad social más visible se encuentra en el sistema de pensiones, como resultado del déficit financiero de los seguros sociales (IMSS e ISSSTE). La reforma consistió en el traslado de la responsabilidad del ahorro al trabajador, lo que requería de un esquema transparente (las cuentas individuales) que le permitan al asegurado conocer oportunamente el monto depositado en su beneficio para el financiamiento de su pensión⁴⁷”.

44 Pociello, Enrique, “Las pensiones hoy y mañana, un tema a debate”, en Villagrasa, C. (coord.), *El envejecimiento de la Población y la Protección Jurídica de las Personas Mayores*, Barcelona, Cedecs Editorial, 2002, p.102.

45 Pociello, Enrique, *op. cit.*, p. 105.

46 Pociello, Enrique, *op. cit.*, p. 107.

47 Mendizábal, G., Moreno, G., Ordóñez, S., “Nueva fase de desarrollo capitalista, estado y seguridad social: elementos para la caracterización de México”, en Mendizábal Bermúdez, G. (coord.), *Apuntes multidisciplinares de seguridad social*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2005, p. 41.

“Sin embargo este sistema es inequitativo (retiro, riesgos de trabajo...) deja pendiente el aún mayor rezago mexicano, esto es la falta de cobertura universal: pescadores, trabajadores del campo, trabajadores informales, domésticos, entre otros. Y aunque la reforma obedeció a factores como cambios demográficos (natalidad y vejez), a la crisis del Estado de Bienestar y a los cambios de las estructuras sociales (migración, distribución del trabajo, etc.), aún no ha solucionado su principal cometido, el déficit financiero del IMSS”⁴⁸.

V. Economía, envejecimiento

“Las aportaciones de la economía al estudio de la ancianidad son tanto macroeconómicas en los grandes temas de interés nacional (ahorro, renta y nivel de vida de los ancianos) como microeconómicas (comportamiento del ciudadano pasivo, bienestar individual, esquemas de consumo, ahorro, etc.). Lo que es claro es la influencia en los parámetros económicos de factores políticos y sociales sobre los cuales los ancianos tienen poco poder e injerencia”⁴⁹.

La situación económica actual del anciano no es mejor que en el pasado, pero el Estado de bienestar⁵⁰, apenas puede hacerle frente a sus obligaciones corrientes. Todos los análisis están de acuerdo en que los sistemas públicos de previsión social deben complementarse con algún tipo de previsión privada pues, dada la composición de la población activa, no pueden ofrecer garantías suficientes para el futuro económico de todos los ciudadanos.

Los conflictos económicos que traerá el envejecimiento de la población son ligeramente diferentes en las naciones desarrolladas y en las que se encuentran en vías de desarrollo. En las naciones industrializadas temen que el costo de apoyar un creciente contingente de jubilados impondrá una insoportable carga sobre un reducido grupo de adultos jóvenes y sus familias.

5.1 Envejecimiento y migración

“El desarrollo humano es la expresión de la libertad de las personas. La libertad es el conjunto de oportunidades para ser y actuar, y la posibilidad de elegir con autonomía.

48 *Idem*.

49 Moragas Moragas, R, *op. cit.*, p. 42.

50 El Estado de Bienestar español (incluidas sus cuatro esferas: estatal, mercantil, doméstico-familiar y relacional), tiene una universalización creciente de prestaciones y servicios que halla su límite tanto en una privatización selectiva y progresiva – ejemplo, los fondos de pensiones-, como con una creciente asistencialización, a su vez compatible con un reforzamiento de la ideología contributiva o del supuesto del trabajo como fuente de derecho para acceder a las prestaciones sociales. Por otro lado, el estado de bienestar español, derivado de los cambios demográficos y de las estructuras familiares, tiende a constituir un cuarto pilar de bienestar que integraría el desarrollo de los servicios de proximidad y de atención a la dependencia. Ver. Alcalde, R., Lurbe, K., y Moreno, R., “Los servicios públicos y privados de atención a la tercera edad en Cambrils y Caviá. La utilización diferencial entre jubilados comunitarios”, en Solé, Carlota (dir.), *Inmigración comunitaria: ¿Discriminación inversa?*. Barcelona, Anthropos Editorial, 2006, p. 40-41.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad del que gozan las personas. Quien decide migrar ejerce su capacidad de elección, aunque en ciertas ocasiones lo hace con base en opciones limitadas y frecuentemente desiguales⁵¹.

Migrar es uno de los fenómenos que caracteriza a la historia de la humanidad. “Dentro de Europa, en el siglo XVIII, la gente del campo se desplazaba a las ciudades de tamaño medio que participaban en el sistema de manufactura de las zonas rurales, fomentando el crecimiento urbano por un lado y resultando el medio de supervivencia de las regiones pobres, por el otro. Pero la gente también abandonaba Europa en forma de colonización. Fue el caso de los españoles, de los ingleses e irlandeses y alemanes hacia América, y ya en este siglo, también de los alemanes, hacia los territorios europeos donde los turcos habían sido expulsados⁵².”

Los desplazamientos acontecían entre regiones de un mismo país, aunque ya existía un movimiento internacional minoritario en comparación a épocas posteriores. La unidad familiar se hallaba inserta en diferentes sistemas de subsistencia, que combinaban las labores de labranza con su participación asalariada en tareas de la incipiente industria rural. Varios siglos después “Los incentivos que incitan a una persona a migrar pueden estar caracterizados por una brecha entre la calidad de vida en el lugar de destino y la carencia de opciones en su lugar de origen.

“Los niveles de desarrollo y los flujos migratorios tienen una relación estrecha. Los movimientos migratorios se originan por diferencias regionales en el desarrollo. Las zonas con mayor desarrollo humano pueden actuar como polos de atracción para quienes viven en aquellas con menores oportunidades, y estas últimas repeler la permanencia de las personas al momento de elegir entre las opciones de residencia disponibles⁵³.”

“La migración, se establece tanto global como globalizante. *Global* en el sentido de su geografía que alcanza todas las latitudes del globo; y *globalizante* porque es uno de los agentes más eficientes en la transmisión de principios culturales, sociales y políticos globales⁵⁴. “En el actual contexto, el carácter ambivalente de la migración, tiene efectos negativos y positivos: entre los primeros están la desintegración de la unidad familiar, el abandono de mujeres, niños, *ancianos*, riesgos para la salud, como el caso de la transmisión del VIH-sida del lugar de destino, al lugar de origen⁵⁵.”

En cuanto a lo positivo, es insoslayable el efecto que tiene la migración en las economías familiares y locales, a través del envío de remesas; asimismo, en algunas transfe-

51 Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007. *Migración y desarrollo humano*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007, p. 19.

52 González Martínez, E., Merino Hernando, A., *Crónica del siglo XX. Las migraciones internacionales*, Madrid, Dastin Ediciones, 2006, p. 10.

53 *Ibidem*.

54 Guarnizo, L.E., “La nueva configuración de los estudios sobre migración”, en Ibarra Mateos, M. (coord.), *Migración, reconfiguración transnacional y flujos de población*, México, Universidad Iberoamericana, Puebla, 2007, p. 24.

55 Martínez-Velasco, G., Desafíos del desarrollo local en un contexto de marginación y conflicto: el caso de los desplazados de Chiapas (México), en *Población, pobreza y desarrollo. Memorias, Día mundial de la población 2004*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2005, p. 253.

rencias tecnológicas, aprendidas por los emigrantes en los lugares de trabajo, que posteriormente ponen en práctica en sus lugares de origen. Lo anterior a modo de introducción del asunto de las migraciones, aunque debemos apuntar, que las migraciones que a nosotros nos interesa abordar, son las que se relacionan con el envejecimiento.

5.1.1 Migración en España

En España, históricamente, son los extranjeros provenientes de otros países de Europa occidental los que han predominado respecto del resto de la población inmigratoria. Se sabe, no obstante, que disminuye, en proporción, la presencia de residentes de esta área, a la vez que incrementa la población de los países de Europa del Este. “Los movimientos migratorios recientes han sido mucho más interregionales que internacionales, hasta el punto que la presencia de inmigrantes extranjeros, en amplias zonas, no se hace notar excesivamente, dentro de un contexto de inmigración legal relativamente pequeña”⁵⁶.

“La distribución por edades de la población extranjera comunitaria es quizás la característica que más distingue a esta población del resto de inmigrantes en el país. En concreto, se trata de un colectivo claramente más envejecido que el resto de la población inmigrada, con un importante número de personas en edad de jubilación y una menor proporción de personas en edad de trabajar”⁵⁷.

“Casi tres de cada cuatro extranjeros residentes en España mayores de 65 años proceden de un país de EEE. De éstos, más de un tercio son de nacionalidad británica y aproximadamente un sexto son de origen alemán. Franceses, belgas, holandeses y suecos son sucesivamente las nacionalidades más frecuentes entre los jubilados extranjeros que residen en España”⁵⁸.

5.1.2 Migración en México

“De acuerdo con los estudios de prospectiva llevados a cabo por el CONAPO (Consejo Nacional de Población), se prevé que durante la vigencia del bono demográfico, esto es, entre 2000 y 2030, el número de nuevos entrantes a la fuerza de trabajo sea de alrededor de 730 mil personas anualmente, en promedio”⁵⁹. Los desafíos no se restringen únicamente a la cantidad de puestos de trabajo que requieren ser creados en los próximos años, sino también aluden a la calidad de los mismos, lo que implica el reto de generar un número cada vez mayor de empleos productivos y satisfactoriamente remunerados.

Pero recordemos que unos son los planteamientos gubernamentales, y otra la realidad, ya que actualmente con lo visto hasta este momento, se percibe que es otro panorama el que vive México, ya está presente un número significativo de *viejos* en nuestro país, mucha población joven se encuentra sin trabajo, personas con instrucción profesional tampoco lo tiene, la economía se ve afectada. Se deberán planear diversas alternati-

56 Alban d'Entremont, *op. cit.*, p. 110.

57 Solé, Carlota (dir.) *Inmigración comunitaria: ¿Discriminación inversa*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2006, p. 22.

58 *Ibidem*.

59 *Informe de México: El cambio demográfico, el envejecimiento y la migración internacional en México*, México, CONAPO, SEGOB, 2008, en versión electrónica, <http://www.conapo.gob.mx/prensa/2008/02cepal>

vas para obtener mayores ingresos, no sólo por las remesas del extranjero, divisas por el petróleo. Ahora aparecen como alternativas, el turismo de adultos mayores de otros países, o bien jubilados, con intención de asentarse en México, tal vez debemos de replantear los futuros escenarios, la vejez mundial llegó para quedarse.

VI. Hacia el futuro con el envejecimiento

- El problema del envejecimiento como se ha plantado, nos sugiere múltiples cambios, estrategias y planeación para sortear en un futuro inmediato, efectos a los que múltiples sectores tendrán que reaccionar, las industrias con nuevos productos, medicamentos menos agresivos para los ancianos, el transporte público, “ya que –en el caso de España–, a mediano plazo el crecimiento de usuarios de la vía y de los conductores octogenarios será considerable”⁶⁰, por tanto se deberá de tomar en cuenta las repercusiones sobre los niveles de siniestralidad y seguridad viales, sin dejar de mencionar las consecuencias socioeconómicas.
- Para que la permanencia del anciano en la familia sea posible, es necesario dotar a ésta de ayudas sociales eficaces, tanto de naturaleza económica como asistencial. Entre las actuaciones, debería profundizarse en la asistencia domiciliaria, la creación de centros de día, el desarrollo de programas sociales y ocupacionales para la tercera y cuarta edad, y la adopción de medidas fiscales y laborales (similares a las que acompañan a las políticas de fomento de la natalidad), como exenciones y deducciones fiscales, reducción de la jornada, flexibilidad de horarios, para aquellos miembros de familias con ancianos en su seno, lo cual redundaría en un importante ahorro en los gastos sociales⁶¹.
- Hay tantos aspectos que contemplar respecto de la vejez de la población mundial, como todas y cada una de las actividades que ha desarrollado a lo largo de su vida, con la diferencia que ahora cuenta con más edad y menor capacidad física y mental para realizarlas.
- Todas las ciencias, sin excepción, deberán de reaccionar para tratar de satisfacer las necesidades que se van presentando: medicinas menos agresivas, nuevos aditamentos ortopédicos, auditivos, estancias funcionales –considerando los climas artificiales adecuados a los adultos mayores, un número cada vez mayor de geriatras en las instituciones públicas, abogados capacitados en la atención de la problemática jurídica del adulto mayor...

60 Izquierdo, J.D, Torres Kumbrián, R.,Martínez Boyé, A. Movilidad, dependencia y transporte, nuevas demandas de la población mayor en España. Dependencia y Transporte, en Lasarte Álvarez, C. (dir.), *La protección de las personas mayores*. Madrid, Tecnos, 2007, p. 453.

61 Jiménez Guerra, P., *op. cit.*, p. 23.

Conclusiones

- Ha quedado establecido que el problema del envejecimiento es el problema más acuciante a nivel mundial, por todas y cada una de las consecuencias que en múltiples campos de la vida social traerá.
- Debemos de reconocer a los adultos mayores, con una concepción diferente a las tradicionales hasta hoy, no como carga, se deberá destacar las aportaciones que este grupo puede traer a los grupos sociales, sobre todo familiares.
- Cada una de las ciencias del hombre deberá repensar en el compromiso que tienen frente a esta nueva realidad social.
- Se deberán replantear alternativas económicas en el sistema de pensiones sin olvidar que el ser “viejo” no necesariamente conlleva ser, *un ser inútil*, se podría laborar hasta el final de la vida (con nuevos esquemas jurídicos) preservando a través del trabajo la dignidad del hombre.

Bibliografía

- Alban d'Entremont, *Diez temas de demografía*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001.
- Alcalde, R., Lurbe, K., y Moreno, R., Los servicios públicos y privados de atención a la tercera edad en Cambrils y Caviá. La utilización diferencial entre jubilados comunitarios, en Solé, Carlota (dir.) *Inmigración comunitaria: ¿Discriminación inversa*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2006.
- Andrés, Josep de, “La atención a los ancianos en situación de dependencia: Entre el derecho social y un yacimiento de ocupación. Reflexión teórica y una experiencia en el ámbito local”, en Martínez Maroto, A. (coord.), *Gerontología y Derecho. Aspectos jurídicos y personas mayores*, Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2001.
- Arriaga Bueno, R.A., y Alma Valdés Dávila, “La población de tercera edad en México. Políticas de atención, perspectivas y retos”, en Ribeiro Ferreira, M. y Sandra Mancinas (coords.), *Textos y contextos del envejecimiento en México*, México, Plaza y Valdés Editores y Universidad Autónoma de Nuevo León, 2009.
- Berenice L. Neugarten, *Los significados de la Edad*, Barcelona, Editorial Herder, 1999.
- Blázquez Martín, D., “Los derechos (humanos) de las personas mayores”, en Blázquez Martín, D. (edit.), *Los derechos de las personas mayores. Perspectivas sociales, jurídicas, políticas y filosóficas*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Fundación El Monte, y Editorial Dykinson, 2006.
- Cornachione Larrínaga, M.A., *Vejez. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales*, Argentina, Editorial Brujas, 2006.
- Crespo Garrido, M., “Familia y dependencia. Nuevas necesidades, nuevas propuestas”, en Lasarte Álvarez, C. (dir.), *La protección de las personas mayores*, Madrid, Tecnos, 2007.

- Diane, P., Harvey L., Ruth Duskin, et al., *Desarrollo del adulto y vejez*. México, McGraw-Hill/Interamericana Editores, 2009.
- González Martínez, E., Merino Hernando, A., *Crónica del siglo XX. Las migraciones internacionales*, Madrid, Dastin Ediciones, 2006.
- Guarnizo, L.E., “La nueva configuración de los estudios sobre migración”, en Ibarra Mateos, M.(coord.), *Migración, reconfiguración transnacional y flujos de población*, México, Universidad Iberoamericana, Puebla, 2007.
- Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007. Migración y desarrollo humano*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007.
- Izquierdo, J.D, Torres Kumbrián, R.,Martínez Boyé, A. Movilidad, dependencia y transporte, nuevas demandas de la población mayor en España. Dependencia y Transporte, en Lasarte Álvarez, C. (dir.), *La protección de las personas mayores*, Madrid, Tecnos, 2007.
- Jiménez Guerra, P. “La vejez desde la juventud” en García Barreno, P. (coord.), *Envejecimiento y cultura*, Madrid, Instituto de España, 2001.
- Marco, J. (coord.), *Guía del mundo 2008*, Madrid, Ediciones SM, 2007.
- Martínez Maroto, A. (coord.), *Gerontología y Derecho. Aspectos jurídicos y personas mayores*, Madrid, Editorial Médica Panamericana, y Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, 2001.
- Martínez-Velasco, G., “Desafíos del desarrollo local en un contexto de marginación y conflicto: el caso de los desplazados de Chiapas (México)”, en *Población, pobreza y desarrollo. Memorias, Día mundial de la población 2004*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2005.
- Mendizábal, G., Moreno, G., Ordóñez, S., “Nueva fase de desarrollo capitalista, estado y seguridad social: elementos para la caracterización de México”, en Mendizábal Bermúdez, G., (coord.), *Apuntes multidisciplinarios de seguridad social*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2005, p. 41.
- Moragas Moragas, R, *Gerontología Social. Envejecimiento y calidad de vida*, Barcelona, Herder, 1998.
- (ed.), *El reto de la dependencia al envejecer*, Barcelona, Herder, 1999.
- Papalia, D., Wendkos, S., Duskin, R., *Desarrollo humano*, Colombia, McGraw-Hill, 2002
- Pociello, Enrique, “Las pensiones hoy y mañana, un tema a debate”, en Villagrasa, C., (coord.), *El envejecimiento de la población y la protección jurídica de las personas mayores*, Barcelona, Cedecs Editorial, 2002.
- Solé, Carlota (dir.) *Inmigración comunitaria: ¿Discriminación inversa?*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2006.